

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 18/09-PA

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato privado.
 - b) Descripción del objeto: enajenación de parcela de terreno de 50-00-00 Has. de la finca Dehesa Boyal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 272.162,84 EUROS.

5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2010
 - b) Contratista: BIOPARQUE NAVALMORAL UNO S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe adjudicación: 272.262,84 €

Navalmoral de la Mata a 8 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.
1658

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2010, se acordó la adjudicación provisional de la enajenación de una parcela de terreno de en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo», a segregar de la finca matriz.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 19/09-PA

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato privado.
 - b) Descripción del objeto: enajenación de parcela de terreno en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 22.500 €

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2010
 - b) Contratista: DOVELA OBRAS Y CONTRATAS S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe adjudicación: 22.500 €

Navalmoral de la Mata a 9 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1682

MIAJADAS

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

1661

TORNAVACAS

Edicto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a PROPONER a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el Cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del mismo.

Los interesados en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente Solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- 1.- Certificación de Nacimiento.
- 2.- Informe de conducta, expedido por la Autoridad Local de este Municipio en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
- 3.- Certificado de Antecedentes Penales.